

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 187

Viernes 25 de septiembre de 2020

Pág. 6742

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5538 MAJA CASERO, S.A.

Don. Roberto Tejedor Zorrilla, administrador único de la sociedad "MAJA CASERO, S.A." (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los Sres. socios de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en Madrid (28006), calle Velázquez 75, primer piso, el día 28 de octubre de 2020, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente 29 de octubre de 2020, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, que se contiene en la Memoria formulada.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de auditores para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Autorización y actualización de los valores de los Activos Inmuebles cuya venta se autorizó por la Junta de la Sociedad en fecha de 2 de octubre de 2017.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

A efectos de lo previsto en los Puntos Primero, Segundo y Tercero del Orden del Día, se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

A efectos de lo previsto en el artículo 203 de la LSC, se hace constar que la sociedad solicitará la presencia de Notario en la Junta General de Socios.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Roberto Tejedor Zorrilla.

ID: A200043055-1